

COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA – CET Y CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – MULTIENLACE S.A.S
ACTIVIDAD
“Convocatoria # 01 Semillero CET-MULTIENLACE”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En el presente documento constan los términos y condiciones por medio de los cuales se determinan los criterios que deben cumplir los participantes, que quieran participar en la actividad denominada **“Convocatoria # 01 Semillero CET-MULTIENLACE”** (en adelante LA ACTIVIDAD) a desarrollarse en la ciudad de Bogotá desde el 13 de junio de 2023 hasta el 20 de julio de 2023 (*).

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actividad:	Convocatoria # 01 Semillero CET-MULTIENLACE
Fecha de inicio de la actividad:	13 de junio de 2023
Fecha de terminación de la actividad:	20 de julio de 2023 (*)
Objetivo:	Permitir que 25 personas tengan la oportunidad de acceder a la Convocatoria # 01 del Semillero CET-MULTIENLACE, a través de la cual, quienes sean seleccionados, recibirán apoyo de sostenimiento por parte de MULTIENLACE a través de la modalidad Contrato de Aprendizaje, y se podrán formar en el programa Auxiliar Administrativo con profundización en BPO, adquiriendo competencias que les permitirá participar en los procesos de vinculación que realice MULTIENLACE. Nota: Ni MULTIENLACE ni la CET se comprometen a garantizar el éxito de la vinculación laboral, para ello se surtirán los procesos de selección y dependiendo los resultados se escogerán las personas.
Cubrimiento/ Participante:	Aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en este documento.

(*) La convocatoria finalizará el 20 de julio o antes en el caso en que se complete el número máximo de estudiantes, que será 25 para el programa Auxiliar Administrativo con profundización en BPO del portafolio de la CET.

REQUISITOS

1. Podrán beneficiarse todos los participantes de la ACTIVIDAD, que cumplan con la totalidad de requisitos y condiciones establecidos a continuación:
 - a. Ser mayor de 17 años al momento de postularse a la convocatoria.
 - b. Contar con título de bachiller.
 - c. No haber contado con Contrato de Aprendizaje previô con MULTIENLACE o con otra empresa patrocinadora (Ley 789 de 2002, Artículo 33), salvo en las disposiciones establecidas por la norma para la “cadena de formación”, que se encuentra

especificada en la Directriz Jurídica 26 de 2006 emanada por el SENA, la cual indica la forma en que se suscribe un segundo contrato.

- d. Realizar y superar las pruebas psicotécnicas dispuestas por MULTIENLACE.
 - e. No haber estado vinculado en calidad de trabajador en MULTIENLACE. (Artículo 35 de la Ley 789 de 2002)
 - f. Realizar y superar las pruebas médicas y de seguridad dispuestas por MULTIENLACE.
 - g. Realizar la entrevista dispuesta por MULTIENLACE y la CET.
 - h. Reintegros y demás filtros de MULTIENLACE.
 - i. Cumplir con las demás condiciones establecidas en la normatividad vigente que regule la figura de Contrato de Aprendizaje.
2. Suministrar la información requerida por la CET para el proceso de inscripción y matrícula.
 3. Pagar el valor de la formación, el cual deberá ser asumido por el participante. En los casos en que el participante quiera realizar el pago a través de la modalidad de “facilidad de pago” en el marco de la ACTIVIDAD, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - a. Aplica a menores de edad a través de padre de familia y/o acudiente – Tutor Legal.
 - b. Aplica 0% de interés - 4 Abonos, más el valor de la inscripción, definidos así:

- **Auxiliar Administrativo con profundización en BPO:**

Valor del programa sin descuento: \$ 946.300 (*) por periodo académico (semestral) (**)
 Valor del programa descuento 10%: \$ 851.670 (*) por periodo académico (semestral) (**)
 Valor del programa descuento 20%: \$ 757.040 (*) por periodo académico (semestral) (**)

	CUOTA 0 (única vez)	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3	CUOTA 4
Valor cuotas por semestre- descuento 10% no afiliados ni beneficiarios de COLSUBSIDIO(*)	\$ 51.200	25% valor de la matrícula \$212.918 (2023 II) + valor seguro \$ 12.400 + valor carné (única vez) \$ 17.300	25% valor de la matrícula \$ 212.918 (2023-II)	25% valor de la matrícula \$ 212.918 (2023-II)	25% valor de la matrícula \$ 212.918 (2023-II)
Valor cuotas por semestre- descuento 20% afiliados o beneficiarios de COLSUBSIDIO(*)	\$ 51.200	25% valor de la matrícula \$189.260 (2023 II) + valor seguro \$ 12.400 + valor carné (única vez) \$ 17.300	25% valor de la matrícula \$ 189.260	25% valor de la matrícula \$ 189.260	25% valor de la matrícula \$ 189.260

Fecha límite de pago (**)	20 de julio de 2023	Semestre académico I: Agosto 31 de 2023	Semestre académico I: Septiembre 30 de 2023	Semestre académico I: Octubre 31 de 2023	Semestre académico I: Noviembre 30 de 2023
		Semestre académico II: Febrero 29 de 2024	Semestre académico II: Marzo 31 de 2024	Semestre académico II: Abril 30 de 2024	Semestre académico II: Mayo 31 de 2024
		Semestre académico III: Agosto 31 de 2024	Semestre académico III: Septiembre 30 de 2024	Semestre académico III: Octubre 31 de 2024	Semestre académico III: Noviembre 30 de 2024

(*) El valor estará sujeto a los cambios autorizados por la Secretaría de Educación anualmente.

(**) Tres semestres académicos

- c. El beneficio solo aplicará sobre el valor de la matrícula, los otros derechos pecuniarios deben ser pagados por el estudiante al momento de legalizar la matrícula. (Seguro Estudiantil –Carné).
 - d. El estudiante antiguo que haga parte de la Semillero CET-MULTIENLACE que solicite acogerse a la actividad para facilidad de pago en el marco de la ACTIVIDAD, deberá estar a paz y salvo para legalizar su proceso de matrícula para el siguiente semestre académico.
 - e. La CET otorgará el siguiente descuento sobre el valor de la matrícula, a los beneficiarios: 20% para afiliados y beneficiarios y 10% de descuento para no afiliados, en los programas definidos en el presente documento. Este descuento no será acumulable con otros descuentos definidos desde la CET.
 - f. La CET podrá extender la fecha para hacer efectivos de manera acumulable los términos de la presente ACTIVIDAD con otros descuentos.
 - g. Solo aplica para pagos dentro de las fechas definidas por el calendario académico vigente para la presenta ACTIVIDAD; si el pago se recibe posterior a estas fechas límite, el aspirante deberá pagar los valores adicionales establecidos para la matrícula extraordinaria.
 - h. En los casos que aplique, el valor correspondiente a los intereses moratorios se calculará de acuerdo con las tasas vigentes autorizadas por la Superintendencia Bancaria.
4. En el caso que el participante quisiera pagar la totalidad del valor de la matrícula, de manera regular, por fuera de la modalidad “facilidades de pago”, deberá acogerse las fechas establecidas en el Calendario Académico vigente para la presente ACTIVIDAD.
 5. La formación se realizará para el Programa Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en modalidad presencial en el horario académico dispuesto entre la 1:00pm y las 5:00pm de lunes a viernes con posibilidad de actividades extracurriculares los sábados.
 6. Diligenciar y firmar la autorización de consulta y reporte a las centrales de riesgo.
 7. Firma de documento de respaldo (Pagaré u otro) por parte del participante y/o por deudor solidario, de acuerdo con lo establecido en dicho documento.
 8. Cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos por la CET, para el proceso de admisión y matrícula.
 9. Matricularse en el programa definido en este documento para la realización de la ACTIVIDAD.

10. Firmar Contrato de Aprendizaje con MULTIENLACE desde la Fase Lectiva del programa y hasta culminar la Fase Productiva del mismo.
11. Acogerse a los Reglamentos y disposiciones de LAS PARTES para el proceso de formación en la CET y las prácticas bajo la modalidad Contrato de Aprendizaje en MULTIENLACE.
12. Para esta convocatoria se deberán cursar los siguientes módulos:

a. Técnico Laboral Auxiliar Administrativo con profundización en comunicaciones y con profundización en BPO:

Módulos	Tipo de modulo
Atención al Cliente	Específico
Procesamiento de Información	
Organización de Reuniones	
Preparación de Informes	
Fundamentos de contabilidad	
Control de Inventarios	
Gestión documental	
Nómina y Prestaciones Sociales	
Proyecto de Vida	Transversal
Emprendimiento y productividad	
Habilidades digitales	
Énfasis Administrativo	Profundización
Inglés I-II	

13. Cursar y aprobar la totalidad de créditos académicos establecidos para la fase lectiva, previo al inicio de la fase productiva, para ello se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - a. En el caso de pérdida de módulos de profundización (según literal “a” del numeral 12 del apartado “Requisitos” de este documento) el estudiante deberá acogerse a las disposiciones establecidas por MULTIENLACE en el marco del Contrato de Aprendizaje y de acuerdo con lo dispuesto por la ley para este tipo de contrato. Así mismo, el estudiante perderá los beneficios estipulados en el presente documento, como participante de la Convocatoria # 01 del Semillero CET-MULTIENLACE, tales como descuentos, modalidades de pago y posible vinculación laboral en el marco de este Semillero.
 - b. En el caso de pérdida de módulos específicos y transversales, el estudiante deberá acogerse a las disposiciones establecidas por MULTIENLACE en el marco del Contrato de Aprendizaje y de acuerdo con lo dispuesto por la ley. Así mismo, el estudiante deberá acogerse a los horarios y condiciones establecidas por la CET, para la matrícula y el cumplimiento de los créditos pendientes.

14. Cumplir con los procesos y estrategias extracurriculares que se desarrollen en el marco de la ACTIVIDAD.
15. Cumplir con lo estipulados en la reglamentación interna tanto de la CET como de MULTIENLACE.
16. Si MULTIENLACE así lo determina, se evaluará la posibilidad de vinculación laboral de acuerdo con los requisitos definidos para ello por parte de MULTIENLACE.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Las siguientes son las condiciones en que se desarrollará LA ACTIVIDAD:

1. Acceder al formulario de postulación a la convocatoria, a través del link, código QR publicado por cualquiera de LAS PARTES en sus canales presenciales y/o virtuales.
2. Registrar la información solicitada en el formulario de postulación a la convocatoria, establecido por LAS PARTES.
3. Cumplir con la totalidad de requisitos que le sean informados por LAS PARTES para el proceso de selección de la ACTIVIDAD, dentro de los cuales se establecen los siguientes:
 - a. Aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
 - b. Aprobación de pruebas psico-técnicas
 - c. Presentación de entrevista presencial y/o virtual
 - d. Realización de exámenes médicos para la formalización de Contrato de Aprendizaje
 - e. Estudio de Seguridad para la formalización de Contrato de Aprendizaje
 - f. Otros que dispongan la empresa y la CET.
4. Matricularse en el programa definido en este documento para la ACTIVIDAD.
5. Cumplir con las condiciones de pago y matrícula, establecidas en el presente documento y en el Reglamento de Estudiantes de la CET.
6. Formalizar Contrato de Aprendizaje desde la fase lectiva y hasta la culminación de la fase productiva del Contrato de Aprendizaje con MULTIENLACE.
7. Asistir a las actividades extracurriculares que se desarrollen en el marco de la ACTIVIDAD.

ACEPTACIÓN TÁCITA

Con el diligenciamiento del formato de postulación a la convocatoria, se entiende que los participantes de la ACTIVIDAD, aceptan incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados. La CET no se hace responsable por errores en los documentos y los datos suministrados por los participantes.

OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. La participación en LA ACTIVIDAD es individual, intransferible y voluntaria.
2. La CET se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el desarrollo de esta ACTIVIDAD, en caso de existir información falsa, dificultades técnicas o cualquier otro factor externo que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de la misma.

3. La CET se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el desarrollo de esta ACTIVIDAD de no cumplirse el número mínimo de beneficiarios, establecido en el presente documento para la activación de la ACTIVIDAD.
4. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD, aplica para la matrícula de los programas definidos en el presente documento.
5. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD, no es acumulable con otros beneficios, con el descuento para afiliados a la Caja, ni aplica para otros programas de formación distintos a los definidos en el presente documento.
6. Los beneficios a favor del participante de la ACTIVIDAD, aplica para cada semestre, hasta finalizar el programa de formación, salvo en la situación estipulada en el literal “a” del numeral 13 del apartado “Requisitos” del presente documento y salvo cualquier incumplimiento de lo estipulado en los presentes Términos y Condiciones.
7. Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado “REQUITOS” del presente documento, podrán participar en LA ACTIVIDAD y el ingreso a la misma dependerá del número de cupos disponibles.
8. El participante deberá responder todos los requerimientos realizados por la CET y por MULTIENLACE durante el desarrollo de LA ACTIVIDAD y al momento de matricularse.
9. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD, aplica para cualquier medio de pago.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Corporación COLSUBSIDIO Educación Tecnológica-CET, identificada con NIT 900.401.526-8 y MULTIENLACE identificado con NIT 811.008.963-6, declaran que como responsables de la información protegen los datos suministrados por los participantes de la ACTIVIDAD, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informan a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por CET, por MULTIENLACE y/o por el tercero que éstos determinen.

La CET y MULTIENLACE informan al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la CET, frente a MULTIENLACE y/o al tercero que éstos determinen.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la Ley 1581 de 2012.
- 3) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
- 4) Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- 5) Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
- 6) La CET informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link <https://cetcolsubsidio.edu.co/> “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: Líneas de servicio al cliente MULTIENLACE: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional

gratuita: 018000 94 7900, página web: www.cetcolsusidio.edu.co, correo electrónico estudiaenlacet@cetcolsusidio.edu.co

MULTIENLACE informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de konectacomunicaciones@grupokonecta.com

1. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES

Mediante la participación en esta actividad, el participante y/o representante legal del participante acepta la política de tratamiento de datos personales de la CET y de MULTIENLACE, las cuales podrán conocer consultando en la página web www.cetmultienlace.edu.co y en MULTIENLACE, y autoriza a la CET, a MULTIENLACE y a las agencias o personas naturales o jurídicas que estos determinen, a tratar sus datos para fines comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, la CET, MULTIENLACE y las agencias o personas naturales o jurídicas que éstos determinen darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, la CET, MULTIENLACE y las agencias o personas naturales o jurídicas que éstos determinen tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

La CET y MULTIENLACE podrán filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el participante y/o representante legal del participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

En este sentido, la imagen del participante, podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca CET y con la marca MULTIENLACE y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de la CET y de MULTIENLACE, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad.

El participante y/o representante legal del mismo, renuncia desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga la CET, MULTIENLACE y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

La CET, MULTIENLACE y las agencias o personas naturales o jurídicas que éstos determinen podrán filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el estudiante y/o representante legal del mismo, mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen, para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad de la CET y MULTIENLACE entre otros. En este sentido, la imagen de los participantes podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca CET Y la marca MULTIENLACE y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de la CET y de MULTIENLACE, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la ACTIVIDAD. El participante autoriza la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.